



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
AL 30 DE JUNIO 2023**



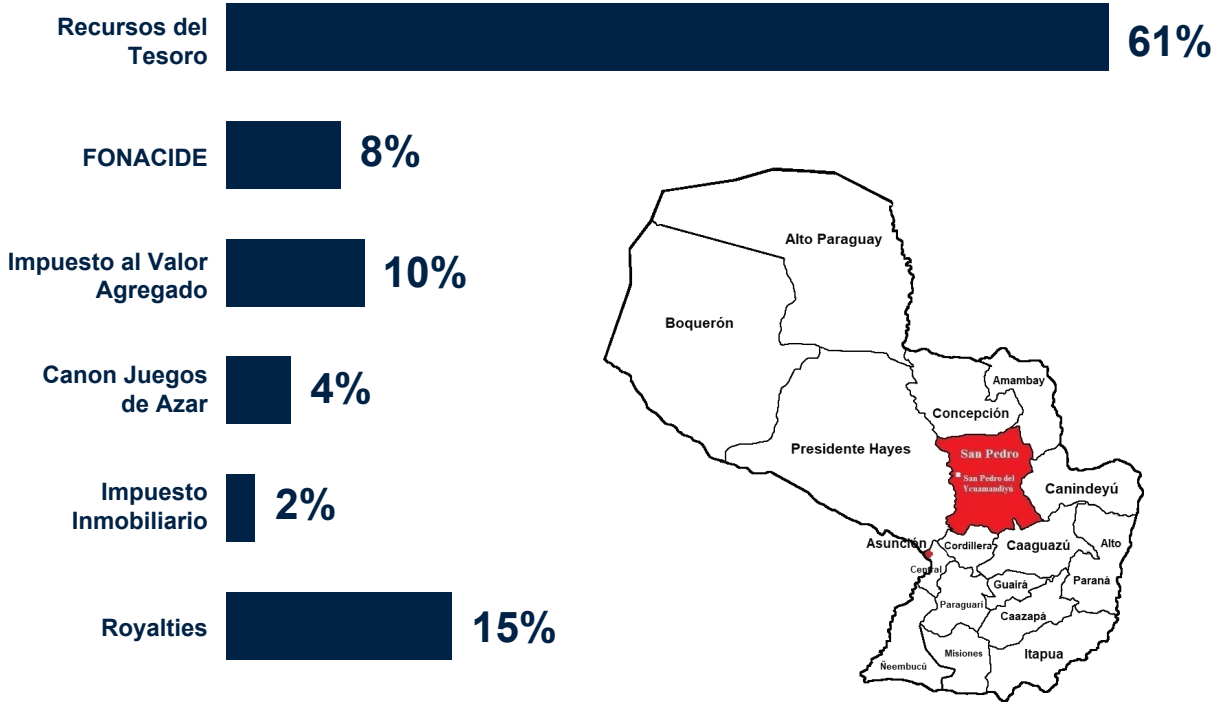
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	32.903.294.872	32.903.294.872	6.736.946.948	20%
30	03	FONACIDE	4.267.737.167	4.267.737.167	710.240.780	17%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.157.060.298	5.157.060.298	1.201.647.858	23%
30	07	Canon Juegos de Azar	2.421.941.826	2.421.941.826	576.336.294	24%
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.078.349.234	1.078.349.234	169.465.897	16%
30	11	Royalties	8.395.206.559	8.395.206.559	2.901.101.960	35%
TOTALES			54.223.589.956	54.223.589.956	12.295.739.737	23%

FUENTE MH - SIAF, al 30/06/2023

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de San Pedro



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	54.223.589.956	54.223.589.956	12.295.739.737	23%	10.455.731.569	1.840.008.168
1		Administración Ejecutiva	5.583.684.385	5.583.684.385	2.232.270.618	40%	2.191.406.589	40.864.029
10	01	Recursos del Tesoro	5.312.218.836	5.312.218.836	2.175.614.860	41%	2.137.791.590	37.823.270
30	08	Impuesto Inmobiliario	271.465.549	271.465.549	56.655.758	21%	53.614.999	3.040.759
2		Gestión Legislativa	3.666.428.272	3.666.428.272	1.566.556.949	43%	752.322.307	814.234.642
10	01	Recursos del Tesoro	3.666.428.272	3.666.428.272	1.566.556.949	43%	752.322.307	814.234.642
3		Asistencia con Provisión de Medicamentos	140.012.000	140.012.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	140.012.000	140.012.000	0	0%	0	0
4		Construcción de Puestos de Salud	2.878.198.342	2.878.198.342	1.382.182.773	48%	1.382.182.773	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	485.010.459	485.010.459	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	190.571.656	190.571.656	0	0%	0	0
30	11	Royalties	2.202.616.227	2.202.616.227	1.382.182.773	63%	1.382.182.773	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	729.501.517	729.501.517	224.800.000	31%	224.800.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	500.911.848	500.911.848	94.100.000	19%	94.100.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	150.000.000	150.000.000	100.000.000	67%	100.000.000	0
30	11	Royalties	78.589.669	78.589.669	30.700.000	39%	30.700.000	0
7		Provisión de Almuerzo Escolar	8.431.615.440	8.431.615.440	1.935.688.680	23%	1.935.688.680	0
10	01	Recursos del Tesoro	4.301.530.400	4.301.530.400	1.935.688.680	45%	1.935.688.680	0
30	03	FONACIDE	1.280.321.150	1.280.321.150	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	698.998.690	698.998.690	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	914.075.210	914.075.210	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.236.689.990	1.236.689.990	0	0%	0	0
8		Provisión de Merienda Escolar	15.230.014.654	15.230.014.654	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	15.230.014.654	15.230.014.654	0	0%	0	0
9		Otorgamiento de Becas	300.000.000	300.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	300.000.000	300.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
10		Construcción de Espacios Educativos	5.086.225.349	5.086.225.349	2.179.941.591	43%	2.179.941.591	0
30	03	FONACIDE	2.987.416.017	2.987.416.017	710.240.780	24%	710.240.780	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	210.027.985	210.027.985	210.027.985	100%	210.027.985	0
30	07	Canon Juegos de Azar	209.641.706	209.641.706	209.641.706	100%	209.641.706	0
30	11	Royalties	1.679.139.641	1.679.139.641	1.050.031.120	63%	1.050.031.120	0
11		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	382.715.870	382.715.870	243.369.900	64%	203.369.900	40.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	214.669.533	214.669.533	123.569.900	58%	123.569.900	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	55.000.000	55.000.000	55.000.000	100%	15.000.000	40.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	113.046.337	113.046.337	64.800.000	57%	64.800.000	0
12		Equipamiento de Espacios Educativos	232.192.537	232.192.537	0	0%	0	0
30	11	Royalties	232.192.537	232.192.537	0	0%	0	0
13		Asistencia Técnica Integral	1.533.238.112	1.533.238.112	164.600.500	11%	164.600.500	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.011.232.630	1.011.232.630	114.600.500	11%	114.600.500	0
30	07	Canon Juegos de Azar	148.243.829	148.243.829	0	0%	0	0
30	11	Royalties	373.761.653	373.761.653	50.000.000	13%	50.000.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
14		Construcción de Caminos de Todo Tiempo	5.848.172.331	5.848.172.331	1.145.832.312	20%	643.792.122	502.040.190
10	01	Recursos del Tesoro	281.562.370	281.562.370	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	0	0	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.577.161.117	2.577.161.117	842.519.873	33%	533.978.983	308.540.890
30	07	Canon Juegos de Azar	324.345.564	324.345.564	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	437.575.205	437.575.205	109.813.139	25%	109.813.139	0
30	11	Royalties	2.227.528.075	2.227.528.075	193.499.300	9%	0	193.499.300
15		Mantenimiento y Reparación de Caminos	2.583.123.615	2.583.123.615	556.729.059	22%	221.499.752	335.229.307
10	01	Recursos del Tesoro	1.688.742.000	1.688.742.000	553.732.059	33%	221.499.752	332.232.307
30	06	Impuesto al Valor Agregado	629.950.199	629.950.199	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	68.122.936	68.122.936	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	196.308.480	196.308.480	2.997.000	2%	0	2.997.000

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
16		Servicios de Asistencia Social	1.384.467.532	1.384.467.532	561.767.355	41%	454.127.355	107.640.000
10	01	Recursos del Tesoro	746.884.177	746.884.177	267.184.000	36%	159.544.000	107.640.000
30	07	Canon Juegos de Azar	99.894.588	99.894.588	99.894.588	100%	99.894.588	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	173.000.000	173.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	364.688.767	364.688.767	194.688.767	53%	194.688.767	0
17		Asistencia para Actividades Culturales	204.000.000	204.000.000	102.000.000	50%	102.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	204.000.000	204.000.000	102.000.000	50%	102.000.000	0
30	11	Royalties	0	0	0	0%	0	0
18		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			54.223.589.956	54.223.589.956	12.295.739.737	23%	10.455.731.569	1.840.008.168

FUENTE MH - SIAF, al 30/06/2023

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguay y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py